

Se publica este periódico los Martes y Sábados de cada semana, y el precio de suscripciones es el de 6 rs. al mes para esta ciudad, llevado á las casas, y 8 para fuera franco de porte. Las Justicias pagan 6 rs. y 3 mrs. por cada trimestre.

No se admite en la redacción ninguna clase de correspondencia que no venga franquiciada.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.



ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

SECCION 3.^a

CIRCULAR. En la tarde de ayer desertaron de los trabajos públicos de esta plaza los dos confinados del presidio del Canal de Castilla, cuyas medias filiaciones se estampan á continuacion; encargando á los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia practiquen las mas eficaces diligencias para la captura de dichos reos, y en el caso de ser habidos dispondrán sean conducidos con seguridad á disposicion de este Gobierno político. Zamora 19 de Abril de 1838.

- Antonio Golfin.

Francisco Hernandez Lopez, hijo de Miguel y de Josefa, natural de Lorca en la provincia de Zaragoza, su edad 35 años, su estado casado, su oficio comerciante, su estatura 5 pies 4 pulgadas, sus señales pelo y cejas negro, ojos castaños, nariz afilada, boca regular, color moreno y barba poblada.

Agustin de Silva, hijo de Juan y de Clara Heredia, natural de Jaen en la provincia de Andalucía, vecino de Birvi, su edad 30 años, su estado casado, su oficio tratante, su estatura 5 pies 2 pulgadas, sus señales pelo y cejas negro, ojos negros, nariz regular, boca idem, color moreno y una cicatriz en el labio inferior.

SECCION. 2.^a

CIRCULAR. Habiendo llegado á mi

noticia que varios de los mozos á quienes ha cabido la suerte de soldado en la actual quinta de 400 hombres han marchado á sus casas con motivo de la aproximacion de la faccion expedicionaria á esta provincia, encargo á los Alcaldes constitucionales de los pueblos en donde aquellos existan, procédan inmediatamente á su captura, remitiéndolos sin dilacion alguna, y bajo su mas estrecha responsabilidad á disposicion de D. Joaquin Valenzuela, advertidos de que la haré efectiva irremisiblemente, sin perjuicio de otras providencias de rigor que adoptare, si como no es de esperar, mostrasen apatia ó omision en el exacto cumplimiento de tan interesante servicio.

Dios guarde á VV. muchos años, Zamora 20 de Abril de 1838 = Antonio Golfin = Sres. Alcaldes constitucionales de esta provincia.

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE ZAMORA y Comandancia general de su Provincia.

Circular á los Alcaldes constitucionales de esta provincia.

La escandalosa desercion de varios quintos de esta provincia, tanto desde esta plaza á Valladolid, como desde el Depósito general de aquella capital, ha llamado muy particularmente mi atencion, y deseando corregir este esceo tan perjudicial al Servicio nacional y justa causa que defendemos, prevengo á los Sres. Alcaldes constitucionales de todas las ciudades, villas y pueblos de esta provincia de mi cargo, que bajo su mas estrecha responsabilidad dispongan inmediata-

ENCARGADOS DE COBRAR LA SUSCRIPCION.

Fuente Sauco.	La Redaccion, calle de S. Andrés.
Sayago.....	
Toro.....	
Zamora.....	
Alcañices....	D. Alejandro Dominguez
Benavente....	D. Pedro Blanco Bobo.
Puebla.....	D. Venancio Laza.

mente y sin la menor demora la remision de los espresados quintos que se hayan presentado en los suyos respectivos, capturando y remitiendo á mi presencia con seguridad los que no se presten á venir acompañados de un individuo de justicia, que deberá ser precisamente quien haga entrega de ellos al Teniente coronel D. Joaquin Valenzuela, Comandante de la caja de los mismos, que vive en la calle de Sta. Clara, casa número 17. Zamora 18 de Abril de 1838 = El Gobernador Comandante general de la provincia, Nicolás de Isidro.

ADMINISTRACION DE RENTAS

Comisión de Arbitrios de Amortización de la provincia de Zamora.

VENTA DE BIENES NACIONALES

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de esta provincia se ha señalado el dia que abajo se refiera para el remate de fincas que á continuacion se expresan ante el Juzgado de primera instancia de esta ciudad y Escribanía de venta de bienes nacionales en las casas Consistoriales de la misma.

Para el dia 14 de Mayo de 14 á 12

1.^a Suerte de tierras de cabida de veinte fanegas y media, en siete piezas, sita en término de Fuente la Peña, que perteneció al convento de Mercenarios calzados de Salamanca, la que no tiene contra sí carga alguna, y concluye el arriendo en el año de 1840, vale en renta quince fanegas de trigo morcajo cada dos años, tasada en venta en 9000 rs.

Para el mismo dia y hora.

2.^a Suerte de tierras de cabida de veinte y una y media fanegas, en ocho piezas, sita en dicho término y del mismo convento, la que tampoco tiene contra sí carga alguna, y concluye en dicho tiempo el arriendo, renta quince fanegas de trigo morcajo cada dos años, tasada en 9000 rs.

Para dicho dia y hora.

3.^a Suerte de tierras de cabida de diez y nueve y media fanegas, en cinco piezas, sita en el referido término y del citado convento, la que no tiene carga alguna, y concluye al mismo tiempo el arriendo, vale en renta quince fanegas de trigo morcajo cada dos años, tasada en 9000 rs.

Para el citado dia y hora.

4.^a Suerte de tierras de cabida de veinte y media fanegas, en cinco piezas, sita en el enunciado término y del expresado convento, la que no tiene contra sí carga alguna, y concluye el arriendo en dicho año, renta quince fanegas de trigo morcajo cada dos años, tasada en 9000 rs.

Para el expresado dia y hora.

5.^a Suerte de tierras de cabida de diez y nueve y media fanegas, en ocho piezas, sita en el precitado término y del predicho convento, la cual no tiene contra sí carga alguna, y concluye al mismo tiempo el arriendo, renta quince fanegas de trigo morcajo cada dos años, tasada en venta en 9000 rs.

Para el enunciado dia y hora.

6.^a Suerte de tierras de cabida de veinte y cuatro fanegas, en cuatro piezas, sita en dicho término y del mismo convento, y no tiene carga alguna, y concluye el arriendo como las anteriores, vale en renta veinte y tres fanegas y nueve celemines de trigo morcajo cada dos años, tasada en venta en 14250 rs.

Para el referido dia y hora.

7.^a Suerte de tierras de cabida de veinte y cuatro y media fanegas en ocho piezas, sita en el enunciado término y del dicho convento, la que no tiene carga alguna, y concluye el arriendo en dicho año de 1840, renta veinte y tres fanegas y nueve celemines de trigo morcajo cada dos años, tasada en venta en 14250 rs.

Para el predicho dia y hora.

8.^a Suerte de tierras de cabida de

(2) veinte y cuatro y media fanegas, en siete piezas, sita en el citado término y del mismo convento, la cual no tiene carga, y concluye en el referido año el arriendo, vale en renta veinte y tres fanegas y nueve celemines de trigo morcajo cada dos años, tasada en 14250 rs.

Para el precitado dia y hora.

9.^a Suerte de tierras de cabida de veinte y ocho y media fanegas, en siete piezas, sita en el expresado término y del mismo convento, la cual tiene contra sí un censo de capital de 180 rs., con 5 rs. y 14 mrs. de réditos anuales que se pagan al Hospital de S. Juan de dicho Fuente de la Peña, y concluye el arriendo como las anteriores, vale en renta veinte y tres fanegas y nueve celemines de trigo morcajo cada dos años, tasada en venta en 14250 rs.

Para el mismo dia y hora.

1.^a Suerte de tierras sita en término de Badillo de la Guareña que perteneció al convento de monjas de S. Juan de Jerusalén de esta ciudad, de cabida de cincuenta fanegas, en cinco piezas, la cual no tiene contra sí carga alguna, y está para vencer el arriendo, vale en renta nueve fanegas, nueve celemines y dos y medio cuartillos de trigo, tasada en venta en 5880 rs.

Para el citado dia y hora.

2.^a Suerte de tierras sita en dicho término y del mismo convento, de cabida de cincuenta fanegas, en seis piezas, la cual no tiene carga y está para vencer el arriendo, renta nueve fanegas, nueve celemines y dos y medio cuartillos de trigo, tasada en venta en 5880 rs.

Para el referido dia y hora.

3.^a Suerte de tierras sita en el enunciado término y del citado convento, de cabida de cincuenta y una fanegas, en siete piezas, la que no tiene contra sí carga alguna, y está para vencer el arriendo, renta nueve fanegas, nueve celemines y dos y medio cuartillos de trigo, tasada en venta en 5880 rs.

Para el enunciado dia y hora.

4.^a Suerte de tierras sita en el referido término y del dicho convento, de cabida de ciucuenta fanegas, en seis piezas, no tiene carga alguna y se halla el arriendo como las antedichas, renta nueve fanegas, nueve celemines y dos y medio cuartillos de trigo, tasada en venta en 5880 rs.

Para el expresado dia y hora.

5.^a Suerte de tierras en término de dicho Badillo y del mismo convento, de cabida de cincuenta y dos fanegas, en diez piezas, la cual no tiene contra sí carga alguna y se halla para vencer el arriendo, renta nueve fanegas, nueve celemines y dos y medio cuartillos de trigo, tasada en venta en 5880 rs.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Zamora 14 de Abril de 1838.—Fernandez.

MINISTERIO PRINCIPAL DE HACIENDA MILITAR DE ZAMORA.

En el Boletín oficial de esta provincia del 4 del actual núm. 337, se halla inserto un edicto del Señor Intendente Militar del distrito, llamando licitadores á la construcción de 4197 juegos de vestuario para los cuerpos de Ingenieros, Guardia Real Provincial, Infantería y Milicias, con mas el calzado, cartuchería y correaje que les corresponda, y aunque cuando se dice que su remate debe verificarse en la Intendencia Militar el 20 del actual, queda abierta la subasta á dichos artículos hasta el 28 del mismo, pudiendo cualquier licitador presentarse en este Ministerio de mi cargo que se halla situado en la plazuela del Salvador, casa n. 7, hacer las proposiciones que gusten, pudiéndome hallo facultado para admitir las como si fuesen hechas en los estrados de aquella siendo arregladas. Y para que llegue á noticia de todos dispuesto se fije un edicto en los sitios de costumbre, y que para mayor publicidad se inserte en el Boletín oficial de esta provincia. Zamora y Abril 17 de 1838.—El Comisario de Guerra, Carlos José de Barreiro.

PARTE NO OFICIAL.

Zamora 17 de Abril.

Y afotanadamente para la causa de la libertad han resultado falsas, como sperabamos, casi funestas nubes que circularon, durante nuestra incomunicación con la Corte, acerca de una revolución acaecida en ella y marchada con los asesinatos de los Ministros, de Martínez de la Rosa, de Alcalá Galiano, y qué se yo, cuanto mas. Algunos días antes se había hablado tambien de una cosa semejante sucedida en la capital de Francia y los periódicos nos instruyen de que igualmente se han esparcido en otros puntos muy distantes de aquí; lo que para probar que estas noticias, acogidas luego y divulgadas por algunos liberales irreflexivos, aunque de buena fe, se fraguaron primero en subterráneos talleres con el intento de espaciar la alarma y la agita-

ción, de sondar y preparar los ánimos, por personas avezadas á no usar mas medios de gobierno que las revoluciones, mas principios que el asesinato, mas argumentos que el puñal; por aquellas personas que al dia siguiente de darles la república, promoverian un nuevo trastorno, porque el orden inherente á todo gobierno, á las formas republicanas de los Estados Unidos como á la forma monárquico-aristocrática de la Gran Bretaña, los mata, los aniquila; porque sola la anarquía es su elemento y su vida.

Imposible nos parecería, á no estarlo viendo y palpando cotidianamente, que á tan extremo punto de avimosisidad y mala fe llevasen a los partidos las pasiones políticas. No es ya una oposición (y no hablamos de la parlamentaria) leal, lógica y razonadora la que se hace al Gobierno, no es ya una oposición circunscrita al terreno de los principios, pero sin miras de debilitar y entregar el poder en su laboriosa tarea de destruir el carlismo, no es una oposición virulenta, insidiosa, que no teme constituirse en eficaz auxiliadora del bando rebelde, á trueque de desacreditar y derrocar á los que mandan.

Contra esta oposición desatentada deciamos en 18 del último Julio (Boletín nº 2679) «No pretendemos, por cierto, que todos los liberales piensen de un mismo modo, ni que todos pronuncien en las elecciones un mismo voto, ni que todos los partidos confíen los empleos indistintamente á los defensores del propio sistema ó del sistema opuesto; no; esa misma pretensión sería ridícula, una unión semejante una quimera.... Otra es en otra cosa consiste la unión que predicamos. Sea cual fuere la diferencia que se para los diversos matices de la opinión liberal, en dos cosas sin embargo estamos acordes todos, en sostener el Trono de ISABEL II y en querer el Gobierno representativo, es decir, aquel Gobierno en que el pueblo por medio de sus representantes interviene mas ó menos en la formación de las leyes y en la administración del Estado. Y hé aquí ya una base sólida, estensa para cimentar la unión de que vamos hablando. ¿Se trata de una cuestión de organización constitucional, de una cuestión de gobierno ó de administración? haya enhorabuena divergencia, haya debates, haya oposición; animada, aclarada si se quiere: esto es natural, esto es conveniente; pero se trata de una cuestión de existencia, de defender el Trono constitucional y de combatir el carlismo? no haya mas que una sola opinión, una voluntad sola: no importa que la medida la propongan, ni que la hayan de ejecutar nuestros adversarios políticos; uniéndonos á ellos, apoyándolos entonces, abjuramos nuestras creencias, no descendemos á una transacción humillante, sino que nos apoyamos y defendemos á nosotros mismos. Oposición, pues, á aquella parte del sistema de los gobernantes que no esté en armonía con nuestras ideas; pero á la parte que tenga por objeto salvar la libertad y aniquilar á D. Carlos, apoyo leal, constante, omnímodo, porque el trono horrendo de ese criminal principio es enemigo del Trono puro y resplandeciente de ISABEL II, porque el nefando sistema del

carlismo ha amenazado y amenaza igualmente á todos los sistemas liberales, lo mismo al Estatuto, que á la Constitución del año 12, que á la de 1837.”

Hemos querido transcribir aquí estas palabras, no solo porque ellas expresan nuestro sentir en la materia de que vamos tratando, sino también porque ofrecen una prueba ineluctable de que ese sentir es independiente de los tiempos y las circunstancias, puesto que, así como ahora, le profesábamos y emitímos en una época en que manejaban las riendas del Estado hombres muy distintos y aun opuestos á los que hoy las empuñan.

Empero esta conducta no la observamos en todos. Hombres, y no pocos, estamos viendo y oyendo á cada paso, á quienes tendríamos por carlistas, y por carlistas furibundos, á juzgarlos por ese dolor hitócrita con que exageran los sucesos adversos; por ese placer maligno con que rebajan y desvirtúan los prósperos; por esas maquiavélicas artes con que pugnan por echar abajo el programa y los hombres que hoy nos gobernan; con aplauso de las clases ricas, ilustradas y influyentes de la nación expresado por el órgano de la mayoría parlamentaria, así en el Senado, como en el Congreso; por ese incansable afán con que apelan ora á las invenciones más absurdas, ora á los dictérios más propios para concitar las pasiones públicas, á la calumnia como al sarcasmo, á las armas licitas como á las más reprobadas por el interés mismo de la causa común, por la buena fe, y hasta por el decoro. Para este linaje de hombres, porque no es su escuela la que al presente impera, el día de la victoria es un día de abatimiento y de duelo; el día de la derrota un día de hilaridad y de elacion, y con tal de que cayese el actual Ministerio, creemos que se alegrarian de ver la causa de la libertad a dos dedos del sepulcro.

¿Entra en Almadén D. Basilio? Miradles la cara á estos hombres, la risa les retoza; i qué de alharacas, qué de burlas al ver en poder de los facciosos la hipoteca del projectado empréstito! ¡Ocupa Negri a Segovia? La causa de la libertad está perdida: el escándalo! la traicion! gritan sin término. Apostariamos á que han sentido estos nuncios de malas nuevas que las minas hayan quedado iletas, y desmentido lo que acerca de esto se apresuraron á participarnos. Apostariamos tambien á que han olvidado el tiempo en que se verificaron por la vez primera los dos acontecimientos que ahora tanto les sirven de escándalo y de mofa.

Nuestra opinión en punto de sucesos militares, es y ha sido constantemente que la alabanza ó el vituperio tan solo puede nacer para el Gobierno de que tenga ó no bien asistidas las tropas, y á su cabeza los mejores Generales, y que por lo demás las derrotas no deben servirle de acusación, como ni tampoco de gala los laureles del triunfo; mas, ya que se pretende que aquellas le sean imputables, i por qué no se le toman tambien en cuenta las victorias? i Por qué se olvidan tan pronto las señaladísimas obtenidas contra Jara y Tallada, y otras, si no tan notables, muy importantes sin embargo? i Por qué no se confiesa que no es dable citar otro igual

periodo de tantos triunfos y tan secundos en palpables resultados?

Tan alto rayan las malas pasiones de los partidos, que hemos oido proponer, como acusación capital, la especie de que el Ministerio, cuando presenta á las Cortes un proyecto de ley, cuenta ya con el *exequatur* de la mayoría. i Qué ideas gran Dios! se tienen del Gobierno representativo, cuando tales cosas se dicen? i Pues qué, el Ministerio producto de la mayoría, la cual representa la opinión y las necesidades del país, el Ministerio que no puede menos de consultar en sus proyectos esta opinión y satisfacer estas necesidades, no es natural, no es justo, no es conveniente que confie en obtener para ellos un voto favorable? i Pues qué, la misión de los poderes públicos es por ventura la divergencia y la lucha? i Es este su estado ordinario y normal? Así se creyó, así se escribió hasta en los Códigos políticos á fines del pasado siglo y principios del presente; pero tales ideas estaban ya relegadas al país de las preocupaciones y de las antigüallas. i Qué sería, si no, de la Sociedad? i Qué sería del prestigio y de las ventajas del Gobierno representativo? En él, es verdad, ocurren de tiempo en tiempo momentos de antagonismo y de combate; pero cesan, y deben cesar pronto, ora por el cambio de Gabinete, ora por la disolución de las Cortes (que en realidad no es otra cosa que una apelación á la nación política) para que se restablezca nuevamente el acuerdo y armonía entre los altos poderes del Estado: tan cierto es que sin ella no puede gobernarse; tan cierto quer la ausencia de ese acuerdo es la muerte de la Sociedad!

Pero el principal caballo de batalla es el empréstito. A esta sola palabra hay gentes que se horripilan, y hasta hemos oido decir que la autorización pedida por el Gobierno á la Representación Nacional es una pura farsa, y una pura farándula de que existan proposiciones de semejante empréstito, como si cupiese en la esfera de lo posible que á no haberlas, y aceptables, se presentase un Ministro como embajada en pleno parlamento, como si cupiese que necio y desalumbrado se pusiera á ser el ludibrio y la bafe de sus enemigos que le acechan, cual otros tantos Argos.

No extrañamos en verdad tanta algazara. El tema favorito de la oposición, el que ha explotado con todo género de argucias desde que subió al poder el actual Gabinete, es que con su sistemática hemos adelantado, y como la guerra es la cuestión primera, la cuestión de vida ó muerte para el país, el tema de la oposición se ha contraído con especialidad á la guerra. Dos cosas han impedido hasta aquí sus progresos, la falta de hombres y la falta de dinero: dos solas cosas se han menester para que en adelante progrese, los hombres y el dinero. En cuanto á los hombres, el día que una discusión solemne de las Cámaras francesas hizo patente que por ahora era ilusión pensar en la cooperación armada de aquella nación, merced á la interpretación farisáica que quiere darse á un célebre tratado, cuyo cumplimiento como el de todos los convenios internacionales no puede demandarse ante tribu-

tilla la vieja ha recibido los partes siguientes:

Ejército del Norte. = Cuerpo expedicionario. = Escmo. Sr.—Con esta fecha digo al Escmo. Sr. Ministro de la Guerra lo siguiente:

Escmo. Sr.—La petición del conde de Negri de pasar el puente de Valladolid, y después su movimiento hacia Paredes, me indicaron suficientemente que su objeto era ir sobre León, Galicia, ó correrse á tierra de Zamora. En este convencimiento dejé su pista y traté de tomar la curva del arco que ellos debían describir. Ayer pernoctamos en Rioseco y hoy seguía sobre León, cuando al llegar á Mayorga mi descubierta, que era el tercer escuadrón del 1.º Ligeros al mando del Coronel D. José Basallo, que marchaba muy adelantada, descubrió como á las cinco de la tarde la columna enemiga, que se dirigía al mismo pueblo, con designio de seguir á Benavente. Ellos que venían desde Sahagún, así que vieron al Escuadrón empezaron á retroceder y ampararse del pueblo de Saelices, cuyo puente pasaron. Al primer aviso que recibí hice abanchar los dos escuadrones del Príncipe con el Brigadier D. Victor Sierra para entretenerlos mientras llegaba mi fuerza, mas la gran distancia les dió lugar á que pasase el puente la mayor parte de su tropa y emprendiese su retirada en todo desorden. Sin embargo, nuestra bizarra caballería se arrojó sobre la suya que alcanzó á la derecha del río, sostenida por cuatro compañías de cazadores que se defendieron con tenacidad, y después de arrollada y batida aquella cargó á estos, haciendo en todos un gran destrozo, y cogiendo prisioneros á cuantos no murieron, sin que se escapase uno solo de los que no habían pasado el río. Llegada la cabeza de la infantería, y apesar de ser casi de noche, he seguido la persecución hasta las diez y media, y el enemigo va en consecuencia en la más completa dispersión.

El campo ha quedado cubierto de cadáveres enemigos; como 200 prisioneros en nuestro poder, y entre ellos 14 ó 16 jefes y oficiales, algunos pasados, varios prisioneros hechos en Sahagún rescatados, porción de carros, y entre ellos uno cargado de paños y otro del correo con cuatro balijas que habían interceptado, caballos y gran número de armas que he mandado recoger al pueblo de Saelices. Nuestra pérdida, por lo que puedo saber á esta hora, es de dos muertos, de ocho á diez heridos y como una docena de caballos de baja.

En teniendo lugar daré á V. E. el parte detallado, recomendándole entre tanto á todos los jefes y oficiales de ambos cuerpos de caballería que han rivalizado en pericia y valor.

Así que amanezca seguiré sin descanso las huellas del enemigo, á quien contemplo en casi absoluta disolución.

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y satisfacción.

Dios guarde á V. E. muchos años. Melgar de Abajo 15 de Abril de 1838 á las once de la noche. — Escmo. Sr. — Fermín de Iriarte. — Escmo. Sr. Capitán general de Castilla la vieja.

Lo que sin pérdida de momentos comunica al público para su satisfacción. Valladolid 16 de Abril de 1838. — E. G. Carondelet.

Los Comandantes de la Milicia nacional de Villalon con fecha de ayer (16) al dar parte á S. E. de la acción del Sr. General Iriarte añaden: hoy la ha batido también y causado algunos muertos y heridos, y por dos facciosos presentados podemos asegurar que la caballería contra cortó dos compañías facciosas, parte de un escuadrón. El Señor General Iriarte se hallaba sobre el grueso de la facción en el pueblo de Melgar de Arriba, caminando aquella con dirección á Sahagún muy rendida y desalentada, dejando rezagados en todos los pueblos.

El Sr. Comandante general de Santander dice, que habiendo tenido noticia de que una partida de veinte y cuatro facciosos se habían呈presentado en el pueblo de Espinosa y otros destacó una compañía en su persecución, que fue alcanzada en Quintanilla de Rucadio, cogiendo á diez con su armamento que se habían hecho fuertes en una casa, y huyendo los demás.

Comandancia General de la provincia de Palencia = Escmo. Señor: El Comandante General de Burgos por extraordinario me comunica en oficio de 14 del actual lo que copio.

“El Escmo. Señor Comandante General del Cuerpo de Ejército de la izquierda me dice con fecha 12 del actual desde Villasana lo siguiente: = Los enemigos en fuerza de siete batallones, mandados por Guergué, sitiaron á Villanueva de Mena, estableciendo diez piezas en tres baterías rompieron el fuego á las cinco de la mañana del dia 8, arrojando 1,300 proyectiles hasta las cuatro de la tarde. Abierta ya la brecha dieron el asalto, que fue rechazado con bastante pérdida del enemigo. Al anochecer retiró la artillería hacia Balinaseda, y quedó desocupado completamente el Valle el dia 9 á la llegada de las tropas = Todo lo que trascendió á V. S. para su satisfacción demás efectos consiguientes.”

(Boletín Militar.)

CORREO DE AYER.

El Esmo. Sr. Capitan general de Cas-

Imprenta de D. Leonardo Vallecillo

editor del Boletín.